

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VALDEGOVIA****Delegación de atribuciones del alcalde**

Con fecha 1 de agosto de 2019 se ha dictado el decreto de alcaldía número 122/2019, por el que se procede a la delegación de sus funciones en el primer teniente de alcalde, Roberto Porres Serna, durante el período comprendido entre los días 2 de agosto y 19 de agosto, ambos inclusive.

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47, en relación con el 44, apartados 1 y 2, del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, mediante el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Valdegovía, a 1 de agosto de 2019

El Alcalde-Presidente

JUAN CARLOS RAMÍREZ-ESCUDERO ISUSI